

JUEVES, 22 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 203

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-7679 *Citación para la celebración de juicio en procedimiento ordinario 31/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000031/2019 a instancia de ADRIÁN PORTILLA LÓPEZ frente a DOBRA BUSINESS GROUP, SL e INOCASA REAL ESTATE, SL, en los que se ha dictado Diligencia de Ordenación de 14/10/20 del tenor literal siguiente:

En Santander, a 14 de octubre de 2020.

Visto el estado de las actuaciones, se acuerda señalar nuevamente juicio presencial para el día 16 de noviembre del 2020 a las 10:10 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 4 de este Órgano Judicial.

Sirva la presente diligencia de citación en forma a las partes personadas y administrador concursal, advirtiéndoles que han de presentar la prueba documental de que intenten valerse por vereda y en papel el día del juicio.

Cítese a las demandadas DOBRA BUSINES GROUP, SL, e INOCASA REAL STATE, SL por edictos a publicar en el BOC.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma y con advertencia de que han de comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de la obligación que tienen de comparecer, pudiendo celebrarse el juicio sin su presencia a DOBRA BUSINESS GROUP, SL e INOCASA REAL ESTATE, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de octubre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/7679

CVE-2020-7679